

Militares y clérigos Un preso en libertad Cataluña

Dos instituciones de gloriosísima historia en España. El militar es del pueblo; se debe al pueblo. El sacerdote es del pueblo y se debe también al pueblo.

Estas dos instituciones tienen que responder en conciencia, por decoro profesional, a lo que están destinadas.

«El Ejército, como dice el comandante de Ingenieros don José Fernández Lorena, está sostenido por el pueblo para que libre al país de cualquier ingerencia extranjera y para que mantenga la paz interior y el orden social y jurídico con arreglo al criterio que imponga la voluntad soberana de la Nación».

El militar que no siente en su alma el régimen legalmente constituido; que no está conforme con él y sigue vistiendo el uniforme y cobrando de la Nación, es un farsante, un hipócrita, un ladrón.

El militar que en el cuarto de banderas conspira contra la República y habla pestes del Frente Popular y taimadamente hace entre los soldados propaganda derechista, que es lo mismo que hacer propaganda monárquica, es un enemigo de la República.

Y la República no debe poner miramientos ni contemplaciones para con los enemigos.

¿Es que la República va a alimentar víboras y escorpiones? ¿Es que la República puede tolerar que los hombres a quienes el pueblo puso sus armas, puedan hacer uso de ellas para ametrallarlos?

Los clérigos que arrastraban masas en otros tiempos porque estaban en contacto con el pueblo y vivían su vida y se interesaban por él, hoy no tienen a nadie en derredor suyo. Los clérigos están solos, como están solos los cardenales, las colegiadas y las iglesias.

Pero, ¿serán tan osados, tan testarudos los clérigos que no se den cuenta de la realidad que están palpando?

Las masas se revelaron, hace mucho tiempo, contra los clérigos; porque los clérigos no cumplieron su misión; porque los clérigos fueron al bando de los poderosos y capitalistas para medrar y conseguir altos puestos y abandonaron el rebaño que Dios les había confiado.

Los clérigos se hicieron políticos. Unas veces fueron carlistas, otras integristas, ahora gilroblistas o derechistas furibundos.

Los clérigos convirtieron las iglesias, que son lugares sagrados, en centros de conspiración.

Y la misión de los clérigos no era más que la de predicar el Evangelio, sembrar la paz y estar al lado de los oprimidos.

Los clérigos, en el siglo pasado, declararon la guerra a los liberales españoles, que eran más católicos y tenían más religión que los mismos clérigos; los clérigos en los momentos actuales, cuando la fe está de capa caída, han hecho del púlpito, del confesionario y del periódico un reducto para atacar con la ferocidad del tigre a las izquierdas españolas.

Los militares, como los clérigos, no tienen perdón de Dios. Los unos y los otros están fuera de la misión que el pueblo les confía.

Por eso el pueblo mira con ojeriza a los militares y no con menos ojeriza a los clérigos.

¿Habrá llegado la hora de que los militares y clérigos, católicos, apóstólicos, romanos, vean en cuanto sucede en España la voluntad de Dios? Si no la ven, si no quieren acatarla, que abandonen sus puestos.

Preferible es vivir entre fieras, antes que con hombres taimados, alévosos, que nos echan el brazo encima para luego clavarnos el puñal por la espalda.

Juan García Morales,
Presbítero.

Madrid, Marzo 1936.

Según nos enteramos, ha sido puesto en libertad por la Audiencia provincial, en situación de prisión atenuada, el procesado por un reciente hallazgo de armas en su domicilio, don Manuel Lacarte Berceo, cuya prisión atenuada también se nos dice había sido denegada por este Juzgado de Instrucción.

Sin que nosotros pretendamos discutir la lógica jurídica que ha determinado la actitud del Tribunal provincial de Justicia, si queremos apuntar la coincidencia de la puesta en libertad del señor Lacarte con la llegada a esta ciudad de una alta personalidad de la Judicatura española.

Recogiendo el clamor general de la democracia oscense, que vio con esta detención cómo la República imponía sus normas legalistas para con los enemigos del régimen, quiero hacer resaltar la indignación que, principalmente en los medios obreros, ha producido tal noticia, mucho más teniendo en cuenta que la vista de la causa está señalada para el próximo día 4 de Abril.

Invoco para este caso, interpretando el sentir de los hombres de izquierda, la aplicación de la más justa y ejemplar sanción.

Así lo esperamos de quienes tienen como deber el atemperar los hechos delictivos a la especie del Código penal.

Antonio Camón de Ferrer.

Nombramientos de alto personal de Correos

El «Diario Oficial» del ministerio de Comunicaciones llegado hoy a esta ciudad, publica los siguientes nombramientos que afectan a Huesca.

Administrador jefe de la Principal de la provincia, a don Domingo La-saosa.

Interventor de la Principal, a don Emilio Maital.

Inspector provincial, a don Julio Nogués.

Los agradecidos, todos funcionarios muy competentes y apreciados en Huesca, recibirán muchas felicitaciones, a las que unimos la nuestra, muy cordial y entusiasta.

Vida de relación

Nuestro querido y respetable amigo don Félix Gazo, cabaloso magistrado jubilado, se encuentra enfermo de gravedad en su casa de Zaragoza.

Con este doloroso motivo, marcharon a dicha capital sus hijos, nuestros buenos amigos don Saúl, don Martín y don Ezequiel.

La avanzada edad del paciente y la gravedad de la enfermedad que padece hacen temer un desenlace funesto.

De todo corazón hacemos fervientes votos por el más rápido y total restablecimiento del ilustre enfermo.

Anuncie en EL PUEBLO

Un comunicado

Recibimos la siguiente carta:

Señor Director de EL PUEBLO.
Ciudad.

Muy señor nuestro:

Con verdadero sentimiento hemos visto que en parte de la Prensa local se hacen comentarios, a todas luces injustos, y desagradables, acerca de la actuación profesional de nuestros dignísimos compañeros Lasala, Loste y Ramón, y le rogamos muy encarecidamente que en lo sucesivo se abstengan de mezclar los asuntos privativos de nuestra profesión, digna del mayor respeto, con las cuestiones políticas y personales, que en todo momento deben hallarse al margen de nuestra carrera.

Anticipándole las gracias, quedan de usted ss. ss. q. e. s. m.—Los médicos con ejercicio en Huesca.

Huesca, 27 Marzo 1936.

No han partido de nosotros los ataques a la actuación profesional de estos señores, sino que nos hemos limitado a danzar al son que nos tocaron. Y en cuanto al derecho de crítica, nos van permitiendo los médicos con ejercicio en Huesca que les digamos que no pensamos renunciar a él. Y mucho menos en cuanto a los que tienen encomendados servicios públicos de carácter social.

Agrupación municipal de Izquierda Republicana

Asamblea general para designación de candidatos

El martes, a las diez de la noche, en primera convocatoria y a las diez y media en segunda, celebrará Asamblea general extraordinaria la Agrupación municipal de Izquierda Republicana.

El orden del día será el siguiente:

Lectura y aprobación del acta de la anterior sesión.

Designación de candidatos para las próximas elecciones municipales.

Ruegos y preguntas.

Se encarece la puntual asistencia de todos los afiliados.

La Directiva.

La sesión de ayer del Ayuntamiento

Presidió el alcalde accidental señor Santamaría, asistiendo los concejales Abad, Arenas, Asún, Coll, Franco, Lacasa y Soler.

Se concedieron varias licencias para tomas de agua y realización de obras.

Se dió cuenta de escrito del señor gobernador remitiendo inscripciones de una herencia a favor de la Casa Amparo.

Se adhirió el Ayuntamiento a escrito de otro Municipio de la provincia de Logroño en demanda de apoyo a la solicitud al Gobierno para que sea derogada la ley de Coordinación Sanitaria.

Don Leandro Lorenz, en instancia que fué leída, reproduce petición de licencia para la instalación de un kiosco en el Parque. Pasó a Policía Urbana.

El señor Santamaría dió cuenta de impresiones muy satisfactorias que acababa de recibir de la Comisión municipal que se encuentra en Madrid sobre los problemas pendientes de resolución en Huesca, por la cual trabaja.

Comunica también el presidente el traslado del ingeniero señor Coarasa para el que tiene frases de elogio. Se hace constar el sentimiento de la Corporación por tal traslado.

El señor Soler se interesa por el arreglo de caminos, a lo que el señor Santamaría contesta dando a conocer gestiones y órdenes encaminadas a lo que el señor Soler solicita.

El señor Coll expone la existencia de casas, que enumera, a falta de los más elementales requisitos de higiene. Se toma nota para comprobar si figuran entre las denunciadas.

Se levanta la sesión.

Un nombramiento acertado

El presidente de la Generalidad de Cataluña ha nombrado consejero de Gobernación a don José María España. Este nombramiento ha sido uno de los mayores aciertos del señor Companys. Difícilmente se podía encontrar para tal cargo, que es uno de los más abrumadores y complicados de todo Gobierno.

Pero es que en el señor España concurren condiciones excepcionales. Competentísimo en cuestiones de administración pública; muy enterado también en cuanto a procedimiento; conocedor como pocos de la vida política catalana; hombre de gobierno con un certero sentido de la realidad; ponderado y enérgico y activo y trabajador, reúne todas las aptitudes que pudiera exigirse para el desempeño de tan delicado cometido.

En la Dirección general de Administración local, para la que fué nombrado por aquel malogrado político de la República que se llamó don Juan Selves, que sabía elegir con excelente tino a sus colaboradores, ha demostrado el señor España sus dotes extraordinarias de organizador y sus conocimientos en las materias tan diversas que abarcaba su misión.

En una palabra: don José María España era la única persona que podía y debía ser llamada y elegida para ocupar el cargo de consejero de Gobernación.

En Cataluña hay todavía muchas cosas por hacer y mucho trabajo a realizar. Falta estructurar cumplidamente el Gobierno de la Generalidad, departamento por departamento, pues en algunos de ellos no hay quien sustituya al consejero en los casos de enfermedad o ausencia, como no sea un funcionario que, en realidad, no tiene categoría para ello. Falta poner en orden—mejor podría decirse, organi-

zar—las Comisarias de Gerona, Lérida y Tarragona. Falta efectuar una reorganización a fondo y acoplamiento oportuno de las fuerzas de Vigilancia y Seguridad de esta región, completamente desquiciadas a raíz de los sucesos de Octubre y perturbadas por algunas nulidades que los han mandado. Falta rehabilitar al Somatén en la forma escrupulosa y cuidada en que se estaba reconstituyendo. Falta llevar a cabo bastantes cosas más, esenciales unas y de detalle otras, por el Gobierno de Cataluña e indudablemente el nuevo consejero de Gobernación, señor España, será un elemento excelente para contribuir a la realización de todo ello.

Cuando un hombre, además de poseer las condiciones del señor España está curtido en la política, ha luchado años y años en las grandes poblaciones y en los medios rurales y ha obtenido de esas luchas una profunda experiencia, tiene las mejores cualidades y las mejores disposiciones para asumir con éxito y eficacia un cargo de responsabilidad y mando, un cargo de gobierno.

Si todos los que desempeñan y han desempeñado cargos de esa naturaleza tuviesen la preparación y la competencia que tiene el señor España para el que se le ha confiado, de manera muy distinta marcharían las cosas de nuestro país. Se habría ganado y se ganaría enormemente en rapidez y en eficacia en todas las cuestiones que han de resolverse.

En Huesca, donde con tantas relaciones y tantas simpatías cuenta don José María España, habrá sido acogido con viva satisfacción su nombramiento de consejero de Gobernación de la Generalidad de Cataluña. Es un destacado premio a sus merecimientos.

José Gaya Picón.

Elecciones municipales

Orientaciones necesarias

Terminamos hoy con la clasificación y agrupamiento de Municipios que la ley establece para la elección de Ayuntamientos.

Huesca

Pertenece a Concejo abierto, por tener un censo inferior a 500 habitantes, los pueblos siguientes: Aguas, Albero Alto, Albero Bajo, Alcalá del Obispo, Alerre, Arbanés, Arasóués, Argavieso, Arguis, Banariés, Banastás, Bandaliés, Barbués, Barluenga, Bentús de Rasal, Béspén, Blecua, Callén, Castilsabás, Coscollanó, Cuarte, Chimillas, Esquedas, Ibiaca, Igríes, Junzano, Labata, Lascasas, Ljesa, Loporzano, Monflorite, Morrano, Nocito, Movales, Nueno, Panzano, Piedramorrera, Piracés, Plasencia del Monte, Pueyo de Fañanás, Quicena,

Quinzano, Sabayés, Sasa del Abadiado, Santa Eulalia la Mayor, Sarsamarcuello, Sieso, Sipán, Tabernas, Tierz, Torralba, Torres de Barbués, Torres de Montes, Velillas y Vicién.

Total, 55.

Corresponden cinco concejales, o sean cuatro y uno, por tener censo inferior a 1.000 habitantes, a los pueblos: Angüés, 862; Aniés, 575; Apiés, 658; Biscarrués, 754; Casbás, 636; Fañanás, 503; Lierta, 513; Loarre, 885; Loscorrales, 570; Lupiñén, 711; Ortila, 589; Sangarrén, 619, y Siétamo, 684.

Total, 13.

Les corresponde siete concejales, o sean cinco y dos, por no llegar su censo a 2.500, a estos Municipios: Alcalá de Gurrea, 1.733; Bolea, 1.539; Gurrea de Gállego, 1.813, y Tardienta, 2.243.

Total, 4.

Con más de 2.500 y menos de 5.000, se hallan los Ayuntamientos a quienes corresponden nueve concejales, o sean seis y tres y son: Almudébar, 3.700, y Ayerbe, 2.625.

A Huesca, con 15.917 habitantes, corresponden 15 concejales, o sean 10 por mayorías y 5 por minorías.

Sariñena

Al grupo de menos de 500 residentes o sea de Concejo abierto, corresponden: Alberuela de Tubo, Antillón, Capdesaso, Castellflorite, Estiche, Lagunarrota, Lastanosa, Marcén, Pallaruelo de Monegros Salillas, Senés de Alcubierre, Torres de Alcanadre y Usón.

Total, 13.

(Continúa en segunda página)

Para el excelentísimo señor ministro de Agricultura

Los que suscriben, vecinos de Castejón de Monegros, agricultores en su totalidad, tienen el honor de recurrir a V. E., y con el debido respeto, exponen: que las necesidades de la vida moderna han creado problemas que exigen inmediata solución. La incertidumbre, el malestar en que se desarrolla la vida del pequeño labrador y hasta el labrador situado en la zona media, tienen su origen en hechos producidos por la creación legal de intereses bastardos.

Hay un problema que afecta con igual intensidad a todos los estratos de la economía española y constituye, sin duda, la máxima preocupación del gobernante: el paro obrero. Es evidente que abundan los obreros parados en todos los ramos de la producción. Y hay que decirlo con amargura, pero con absoluta claridad: por hoy no se advierte la posibilidad de una solución inmediata.

Unos cientos de millones gastados en obras públicas, cuyo fin principal sea el de colocar a los parados, podrán atenuar de momento las preocupaciones del gobernante bien dispuesto a servir la causa de la justicia. Mas no llegarán a satisfacer las exigencias de la necesidad que, a pesar de todo, continuará resistiendo impasible los efectos de aquellas medidas. Y es que el problema del paro es consecuencia lógica del mal uso que se ha venido haciendo de la propiedad rústica.

Una revisión legislativa orientada a remover, desplazar y anular viejos convencionalismos podría ser el germen venturoso de soluciones satisfactorias. Por de pronto, consideramos indispensable la limitación de la propiedad en términos que hagan imposible su aplicación como objeto de renta, yendo primeramente a la restauración de los antiguos patrimonios municipales, como recurso necesario a la normalización de la vida social en todos los ambientes nacionales. La tierra debe estar al alcance de todo el que desee trabajar.

Colocado el obrero parado en las selvas vírgenes de una isla solitaria, podría vivir aplicando su esfuerzo a la tierra con la esperanza de obtener alimento y vestido en cantidad suficiente para la conservación de su vida y la de sus familiares. Si no lo hace hoy, si huye de la vida rural, que es luz y es optimismo a es salud,

para zambullirse en el fragor de la vida urbana donde se le ve deambular como algo exótico, pues sabido es que la ciudad, los esplendores de la ciudad, con sus caricias engañosas y sus atractivos de virtualidad aparente no se nutren de escaseces sino de abundancias, hay que atribuirlo a que la tierra se ha convertido en motivo de especulación y a que la ley, inspirada en atavismos disolventes, le prohíbe llegar a ella.

Concretamos de momento nuestras aspiraciones en la reconstrucción de los antiguos bienes municipales. Y, como, naturalmente, hemos de referirnos a una fecha histórica determinada, pues de no hacerlo así podría creerse que no tenemos un concepto claro del asunto, consignamos la de 1.º de Mayo de 1855, por ser la que corresponde a la ley que declaró desamortizados y en estado de venta los bienes pertenecientes al caudal de Propios y por virtud de la cual pasaron aquéllos al dominio particular en un precio que, sobre resultar irrisorio, fué mermado en un veinte por ciento. Tal es el origen de las inscripciones intransferibles cuyos intereses vienen percibiendo los Municipios, entidades que ven hoy en aquellos hechos el origen de su ruina económica.

Por otra parte, el ciudadano de nuestros tiempos, avisado, consciente, provisto de un claro sentido de la responsabilidad que le alcanza en el concierto nacional como elemento político activo, no se aviene, no puede avenirse a soportar la injusticia que aquellos hechos suponen, pues por encima de las conveniencias de los adquirentes a quienes cupo la suerte de monopolizar el uso de una tierra que el desconcierto social de aquella época puso en sus manos, hay una razón que se denomina conveniencia pública, razón que significa principio básico de bienestar general, armonía social, justicia, fraternidad humana. Aquellos bienes deben volver a los Municipios, para que los Municipios puedan ejecutar los designios de la Historia. No se intente prorrogar por más tiempo una situación que oculta en sus distintas facetas la causa de todos los males que padecemos. La posteridad llegaría a maldecir nuestra memoria si desaprovechásemos este momento histórico, por entregarnos, indolentes, al abandono de nuestros deberes.

Después de todo lo expuesto, los

Instrucción y Cultura

Inspección Provincial de Primera Enseñanza

Elevadas a esta Inspección repetidas quejas ante el frecuente cambio de horas destinadas a la enseñanza en las escuelas nacionales, y con el deseo de evitar responsabilidades a cuantos, por desconocimiento de lo legislado, modifican ilegalmente el horario escolar, esta Junta de Inspectores pone en conocimiento de los Consejos locales y maestros de la provincia, que la jornada de trabajo será de cinco horas: tres en la de la mañana y dos en la de la tarde y en ire ambas habrá un intervalo mínimo de dos horas. Cada sesión de trabajo será interrumpido por un descanso de juego libre.

Las horas de entrada y salida se fijarán por los Consejos locales, dando cuenta a la Inspección. Podrá el Consejo provincial autorizar la sesión única en las escuelas nacionales a petición de los locales, pero sin reducción de las cinco horas con descansos intercalados.

Teniendo en cuenta las normas que anteceden, deberán los Consejos locales dar cuenta a la Inspección de los acuerdos que tomen en el sentido de modificar el horario, sin que esto pueda aplicarse hasta tanto no sea aprobado por el inspector de la zona respectiva.

Huesca, 28 Marzo 1936. — La secretaria, Julia Baranguero Peris. V.º B.º: El presidente, Ramiro Soláns Pallás.

Por lo del "Straperlo,"

Se dictan varios procesamientos

Madrid.—El juez especial señor Bellón, que entiende en el asunto del «Straperlo», ha dictado hoy auto de procesamiento contra los señores Valdivia, Benzo y Pich y Pon.

Los tres quedarán en libertad condicional previa constitución de un depósito de diez mil pesetas.

Se ha solicitado la concesión del oportuno suplemento para poder procesar a don Sigfrido Blasco.

El martes, comparecerán ante el juez los procesados.

firmantes proponen a V. E. las siguientes conclusiones:

1.º Urge la restauración del patrimonio municipal con los mismos bienes rústicos que lo constituían antes de ser aprobada la ley desamortizadora de 1.º de Mayo de 1855.

2.º Que se declaren extinguidos los efectos de las ventas de bienes nacionales, efectuadas por virtud de aquella ley, y que la tierra cultivable de los bienes municipales así rescatados se distribuya en usufructo entre los campesinos pobres vecinos de esta localidad, mediante el pago de un canon al Municipio.

3.º Si esos bienes no fueran suficientes para resolver el problema social en Castejón de Monegros, deberá mantenerse en vigor el artículo 83 de la ley de 9 de Noviembre de 1935 para que los Ayuntamientos puedan ampliar su patrimonio municipal con aquellos bienes particulares que se consideren necesarios a la realización de aquel fin.

4.º Que se supriman las grandes explotaciones agrícolas de carácter individual, con lo que se resolverá indudablemente el problema friguero.

5.º Que al señalar la extensión de cultivo para cada campesino, se tenga en cuenta el número de personas que constituyen su familia.

6.º Que se organicen entidades de crédito agrícola controladas por el Estado, con misión expresa de facilitar elementos económicos al labrador, en condiciones satisfactorias, para la adquisición de lo necesario a una explotación racional y eficiente.

Castejón de Monegros, a 23 de Marzo de 1936. — Unas trescientas firmas.

Elecciones municipales

(Viene de primera pág.)

Tienen más de 500 y no llegan a 1.000 correspondiéndoles cinco concejales, o sean cuatro y uno, a los siguientes: Albalatillo, 564; Almuniente, 581; El Torrallo, 504; Grañén, 978; Huerto, 783; Lalueza, 993; Pertusa, 527; Poleñino, 538; Pomar de Cinca, 838; Santalecina, 583; Sesa, 811, y Villanueva de Sigena, 875. Total, 12.

Con siete concejales, o sean cinco y dos, figuran los Municipios mayores de 1.000 e inferiores a 2.500 y son: Alcuierre, 1.298; Castejón de Monegros, 1.407; Lanaja, 2.103; Peralta de Alcofea, 1.066; Sena, 1.232. Total, 5.

A Sariñena corresponden por su censo que es de 3.193 residentes, nueve concejales, o sean seis y tres

Tamarite

Son pueblos menores de 500 habitantes y les corresponde Concejo abierto: Alins del Monte y Estada.

Tienen más de 500 y menos de 1.000 y deben elegir 5 concejales o sean 4 y 1, los siguientes: Azanuy, 923; Baells, 673; Baldellou, 588; Calasanz, 597; Camporells, 804; Castillonroy, 831 y Estopiñán, 802. Total, 7.

Les corresponde 7 concejales, o sean 5 y 2, por tener menos de 2.501 y más de 1.000, a estos pueblos: Albelda, 1.271; Alcampell, 2.250; Almunia de San Juan, 1.240; Estadilla, 1.489; Fonz, 2.126; Peralta de la Sal, 1.244; San Esteban de Litera, 1.693 y Altorricon, 1.284. Total, 8.

A Binéfar, con 3.308 corresponden 9, o sea 6 y 3 puestos.

A Tamarite de Litera, con 5.629 habitantes, le corresponden 13, o sean 9 y 4 concejales.

RESUMEN

Benabarre

Tendrá 35 Concejos abiertos. Ayuntamientos con 5 concejales, 11. Idem con 7, serán 2. Idem con 9, tendrá 1.

Boltaña

Serán 28 Concejos abiertos; 19 Ayuntamientos con 5 concejales y 7 con 7.

Barbastro

Concejales abiertos, 16; Ayuntamientos con 5, serán 15; con 7, son 2; con 9, uno y con 13, uno.

Fraga

Concejales abiertos, 4; con 5, serán 2; con 7, serán 11 y con 13, uno.

Jaca

Concejales abiertos, 57; con 5, serán 19; con 7, serán 7 y con 13, será uno.

Huesca

Concejales abiertos, 55; con 5, son 13; con 7, serán 4; con 9, serán 2 y con 15, uno.

Sariñena

Concejales abiertos, 13; con 5, serán 12; con 7, serán 5 y con 9, uno.

Tamarite

Concejales abiertos, 2; con 5, se constituirán 7; con 7, serán 8; con 9, uno y con 13, uno.

TOTALES EN LA PROVINCIA

Concejales abiertos, 208 Municipios. Con 5 concejales, 92 id. Con 7 id., 47 id. Con 9 id., 6 id. Con 13 id., 4 id. Con 15 id., uno id.

Gacetillas

En el Odeón

"Los últimos días de Pompeya"

Miles de actores americanos han sido contratados especialmente para actuar en estas escenas frente al objetivo. El circo, de un efecto inenarrable, algo que no puede ni comprenderlo el espectador, encierra en su círculo de piedra miles de artistas, no extras, que sabrán moverse con el arte que requiere esta escena magna de la pantalla.

Los combates se desarrollan en cien lugares a un tiempo del monumental coliseo, mientras la multitud aclama a los combatientes.

Una visión grande de los bárbaros bajo el coloso de mármol, pasan como una horda de miseria en busca de una muerte forzosa. Este es el realismo grande de Menan C. Cooper, está en la fuerza descriptiva que tiene en el celuloide «Los últimos días de Pompeya». Mañana estreno en el Odeón.

Editorial Popular, S. A.—Huesca

ODEON

Esta noche, a las 10,30

Raza de valientes

por TIM MAC COY

Mañana DOMINGO:



El momento terrible de cataclismo.—Los elementos desencadenados. La furia del volcán.—Las turbas huyendo por las calles de Pompeya entre el pánico más aterrador.

Academia Politécnica de

SAN PEDRO APOSTOL

(Antigua Delegación de Hacienda)

Plaza de Urries, número 5.—Teléfono 367.—HUESCA

CURSILLOS ingreso Magisterio Nacional

El día 1.º de Abril comenzarán las clases de preparación a cargo de Profesorado especializado

Amplio INTERNADO-RESIDENCIA

Solicite informes

Cursillos Ingreso Magisterio Nacional

Anunciadas 6.000 plazas

Exámenes el día 1.º de Junio

Prepárese para triunfar en la

Academia Pericial Mercantil

Calle Zarandía, núm. 17, Pral.

donde por Profesorado especial se le impondrá de las directivas materias que de consta la oposición

Prepararse en ella, es asegurar su porvenir

En los primeros exámenes que han sufrido los alumnos de esta Academia, que ha sido para ingreso en la Facultad, han ingresado los alumnos presentados, señores Abad y Cereza.

Olimpia

Hoy sábado A 0,30 y 0,50 ESTRENO

EL JOROBADO o el Juramento de Legardere

Mañana: Ufilms presentará a MARTHA EGGERTH, en una graciosa comedia musical: VIDA MIA — Música de Franz Lehár.

Cursillos MAGISTERIO

Convocados para el 1.º de Junio próximo

Preparación intensiva desde el 1.º de Abril

Informes: DON LUIS BONELL Maestro De nueve a trece





Cosas al Pueblo

RECUERDO

Dijo Azaña en el primero de los bienios: «La República es de todos los españoles, pero ha de ser gobernada por los republicanos». Y al decirlo, planteó el problema fundamental del régimen.

¿Ha estado gobernada por los republicanos la República? No. Ni siquiera cuando acababa de instaurarse; y era lógico; la burocracia, la fuerza armada, la justicia, la policía, habían sido creación y proyección de la monarquía, ya constitucional, bien dictatorial y absoluta; y la República representaba algo así como una superfectación. Arriba luchaban, se esforzaban, se agitaban, sufrían como condenados unos hombres de buena voluntad llamados ministros. Y les sostenían en el Congreso poco más de dos centenares de diputados leales: Vanamente los ministros tomaban acuerdos, y los diputados, venciendo obstrucciones, hacían leyes.

El pueblo les exigía mucho, pero no les ayudaba; antes al contrario, obstaculizaba su obra con impaciencias. Y frecuentemente, engañado por los malos pastores, provocaba conflictos gravísimos; y los que oficiaban de gobernantes veían con dolor y pesadumbre, mezclados a indignaciones generosas e impotentes, que les fallaban, en las horas críticas, los resortes del mando. Una sorda hostilidad, una pasiva resistencia, un deseo mal disimulado de organizar el fracaso, latía en la entraña de los organismos oficiales. La máquina, herrumbosa, chirriaba, funcionaba con lentitud, sufría las averías más inesperadas y extrañas. Y una Prensa enemiga fabricaba al mismo tiempo un ambiente irrespirable. Las consecuencias se vieron en Noviembre de 1933.

Recordemos.

Editorial Popular S. A.

Junta general de accionistas

Para dar cumplimiento a los Estatutos de esta Entidad, el Consejo de Administración cita a todos los accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 30 de Marzo, a las siete y media de la tarde, en el domicilio social, calle de la Palma, 9.

Huesca, 20 de Marzo de 1936.-El presidente, S. Gazo.

Casa Santamaría

Salchichería

Embutidos

Fábrica de Hielo

Coso de Galán, 20 Teléf. 78 HUESCA

Autobuses HUESCA - ZARAGOZA

Circulan diariamente, con el siguiente HORARIO

Salidas de HUESCA		Llegadas a ZARAGOZA	
Primer coche, a las	8'45	Primer coche, a las	10'30
Segundo ídem, a las	18	Segundo ídem, a las	20

Salidas de ZARAGOZA		Llegadas a HUESCA	
Primer coche, a las	8	Primer coche, a las	10
Segundo ídem, a las	17'15	Segundo ídem, a las	19'15

BILLETES DE IDA Y VUELTA, A PRECIOS REDUCIDOS, ENCARGOS A DOMICILIO

Bolsa de la Propiedad

Fincas en venta

Calles: Lanuza 52, Sobrarbe 14, San Justo y Pastor 4, Santiago 10, plaza San Pedro 7 y 8, calles: Costanilla Sellán 5 y 7, Costa 6, Palacio 12, Pedro IV 52, Cortes 14, Campana 3, Sobrarbe 2, Lanuza 64, Cortes 18, Costanilla Lastanosa 7, calles: San Salvador 11, Oteiza 8, Oteiza 10, plaza San Voto 7, plaza San Voto 3, 4 y 5, plaza Urries 5, calles: Ricafort 5, Ainsa 1, Loreto 9, Roldán 25, Padre Huesca 58, Zarandía 24, Pedro IV 21, Costa 2, Villa Concha, carretera de Barbastro; Fueros Aragón 4, plaza Catedral 4, calles: Doña Petronila 8, Padre Huesca 48, Vidania 6 y 8, Alfonso de Aragón 10, Lanuza 73, plaza Moneda 2 y 8, plaza Fueros de Aragón 2, calle Loreto 9.

Informes en la Cámara Propiedad Urbana, calle Sancho Ramírez, 4, 2.º

Teatro Olimpia

Hoy sábado:

El Jorobado a el Juramento de Legárdere

Muy pronto: Estreno de la maravillosa espectacular 1935

GOLGOTA

La gigantesca realización de Julien Duvivier. El film cumbre en su género de la actual temporada.

Hablada en español.

IGUALATORIO JURIDICO

Desde el día 1.º de Abril próximo venidero y en el despacho que tiene abierto en esta ciudad el Abogado don Adriano Méndez Gutiérrez, comenzará a funcionar una sección a este fin dedicada, con arreglo a módicos honorarios, cuya TARIFA ESPECIAL para COMERCIANTES, SOCIEDADES y AYUNTAMIENTOS, está a disposición de los interesados en aquella oficina.

Los abonados al IGUALATORIO Jurídico, tienen derecho a toda clase de asistencia, por parte del Abogado, para la gestión y tramitación de sus asuntos en la jurisdicción ordinaria de los Juzgados y Tribunales de la Capital y de la Provincia.

Las demás condiciones y precio de los abonos, se harán constar en el oportuno contrato.

Horas de oficina para suscripciones y consultas: De ocho a nueve por la mañana y de tres a cinco por la tarde, en Joaquín Costa, número 18, 1.º, Huesca.

Matadero público

Relación de las reses sacrificadas en el día de ayer.

Carneros, 28, kilos, 500,100.
Corderos, 40, kilos, 312,200.
Ovejas, ; kilos, 0,000.
Borregos, 5; kilos, 56,600.
Ternascos, 52, kilos, 342,600.
Vacas, 3, kilos, 656,500.
Terneras, 6, kilos, 647,500.
Cerdos, 15; kilos, 1264'500.
Cerdillos de leche, , kilos, ,00.
Total, 148 reses; kilos, 3.870,00.

AUTOMOVILES

De Huesca a Alcalá de Gurrea por Alerre-Esquedas-Lupién-Ortilla-Montmesa y Tormos.

Salidas

De Huesca a las 17.
De Alcalá de Gurrea a las 7.30

Llegadas

A Huesca a las 9.15
A Alcalá de Gurrea a las 18.45

Administración:

Coso G. Hernández, 7

Lea usted EL PUEBLO

"Frente Popular" de Lupiñén, hace una cordial llamada al pueblo

Frente a la reacción fascizante de todos los detritus de la vieja y rancia política que aún trata de imponerse por medio del terror organizado, el pueblo debe, tiene que reaccionar de una manera enérgica, inteligente, humana y digna; digo humana, porque llena de humanismo está toda obra que tiende a evolucionar de una manera progresiva hacia adelante, hacia el total restablecimiento de la Fraternidad universal de todos los pueblos, hacia la justicia y hacia la íntegra libertad del individuo dentro de la colectividad; quién en un sentido, quién an otro, debe de laborar por estos tres enumerados más arriba indicados, si en verdad amamos la paz, queremos la felicidad y deseamos el bienestar de todos los humanos.

En estos mismos días, el Gobierno de la Democracia Española ha lanzado a los cuatro vientos la convocatoria de elecciones municipales para el día 12 del mes de Abril; por dura experiencia del monstruoso y negro pasado, sabe el pueblo lo que ha venido ocurriendo en todos los Ayuntamientos.

De todo ello, nos abstendremos de hacer historia; necesitaríamos muchas cuartillas de papel, y luego, que el pueblo ya conoce bien los hechos de la constante adversidad, adversidad que tiene siempre su sólida base en el cerril caciquismo rural, en ese caciquismo que hasta este mismo momento ha estado dirigiendo de una manera cruel y despiadada los destinos de cada pueblo; digo hasta ahora, porque en muchos pueblos, aún... son los de la voz cantante los fa-

risaicos caciques, y esto, ciudadanos, para salud del pueblo que tiende a mejorar su condición de vida, tiene que tener un término inmediato; el día 12 de Abril deben de terminar radicalmente y desde sus más profundas raíces, todos esos funestos cacicatos en todos los Ayuntamientos de España.

¡Pueblo de Lupiñén! Quieres realizar obra buena, equitativa y justa, el día 12 de Abril vota la candidatura en pleno que al efecto presentará el «Frente Popular» de izquierda de Lupiñén; os adelantamos, que los hombres que presentará el «Frente Popular», serán hombres de reconocida solvencia moral y que sabrán enfrentarse con todos los problemas pendientes de solución, con propia responsabilidad; no votéis a los que siempre os han engañado con promesas; no votéis a los que hasta ahora han soñado con poner una horca en cada esquina, para terminar de estrangularos y matar de raso vuestra poca libertad; no votéis a los cómplices del pozo de las 5.000 pesetas; no votéis a los culpables de estos dos años de desdichas; votad la candidatura del «Frente Popular» de izquierdas, que éstos, con vuestro concurso, siempre harán todo cuanto queráis!

¡Viva la candidatura del «Frente Popular» de izquierdas!

Esta es la que ha de dar radical y humana solución al problema de la tierra, aquí en Lupiñén.

¡Viva el pueblo de Lupiñén!

El presidente, Martín Callao.- El Secretario, Adolfo Sánchez.

Luis Ramón Gracia

Médico

Ex ayudante de las Clínicas de Obstetricia y Ginecología de San Carlos y de la Maternidad de Santa Cristina, de Madrid

Partos y Matriz

Consulta de 11 a 1

Coso de Galán, 45-pral.

HUESCA

RESTAURANT Bar Flor

SERVICIO ESPECIAL PARA BODAS Y BANQUETES

LEANDRO LORENZ

Porches Vega Armijo

Teléfono 213

HUESCA

Nueva Droguería

Jesús Gascón de Gotor

Colores - Esmaltes - Barnices - Pinceles - Brochas
Desinfectantes - Ceras para suelos - Etcétera, etc.

Material completo para las artes:

DIBUJO

OLEO

ACUARELA

PASTEL

Perfumería - Artículos para regalos

García Hernández, 43 Huesca

El jefe del Gobierno facilita la lista de decretos firmados por el Presidente de la República

Final de la sesión de Cortes de ayer

Madrid, 28 (10,50).

A las cuatro y veinte abre la sesión el señor Martínez Barrio.

Desanimación general en escaños y tribunas. El banco azul desierto.

Se aprueba el acta de la sesión anterior y se entra en el orden del día.

El señor Uribe, comunista, protesta y pide al presidente de la Cámara que se constituya urgentemente el Parlamento porque hay que tratar de varios problemas como el hambre del pueblo, la aplicación de la amnistía, leyes del campo y otras de gran importancia.

El señor Cordero Bell, de Izquierda Republicana, se adhiere a la petición.

El señor Martínez Barrio manifiesta que para poder constituir definitivamente la Cámara es necesario que estén proclamados la mayor parte de los diputados que integran el Parlamento.

Las Comisiones de Actas trabajan mañana, tarde y noche, todo lo rápidamente que las circunstancias lo permiten.

Hay que tener en cuenta que una vez que esté constituida definitivamente la Cámara quedarán mercedos los derechos de los diputados electos todavía no proclamados, con perjuicio evidente para los grupos políticos del Congreso e incluso para el desarrollo normal del Parlamento.

No obstante, agrega, trataré con el Gobierno y con los grupos políticos de ver que se constituya cuanto antes la Cámara.

A continuación se aprueba un dictamen de la Comisión de Incompatibilidades que propone la proclamación de 49 diputados elegidos por Badajoz, Jaén, Navarra y Murcia.

Se aprueba otro dictamen proponiendo la compatibilidad del diputado electo por Toledo señor Requejo San Román, a reserva de la opción por ser registrador de la Propiedad de Madridejos.

Se discute otro dictamen sobre la validez de la elección del diputado proclamado por Segovia señor Cano de la Rueda.

El señor Martínez, comunista, protesta de la política caciquil que ha desarrollado el señor Cano de Rueda y pide que se le incapacite moralmente para ostentar el cargo diputado.

El señor Martínez Barrio dice que para poder ir rápidamente a la constitución de la Cámara y con objeto de que el martes ha ya nuevos dictámenes, propone celebrar sesión el próximo lunes.

Así se acuerda y se levanta la sesión a las ocho y cuarenta de la noche.

MADRID, 28 (15'30).

Se establece la jornada semanal de 44 horas en los establecimientos militares

Esta mañana el jefe del Gobierno ha trabajado en su despacho oficial. Ha recibido la visita del ministro plenipotenciario de los Países Bajos.

A las doce y media ha marchado el señor Azafia al Palacio Nacional para despachar con el jefe del Estado.

A su regreso a la Presidencia ha facilitado a los periodistas el índice de los decretos firmados, entre los que figuran los siguientes:

Justicia.—Numerosos nombramientos de jueces y magistrados.

Gobernación.—Disponiendo el pase a la primera reserva, por edad, del general de brigada de la Guardia civil, don Carmelo Rodríguez.

Ascendiendo a general de brigada de la Guardia civil al coronel del mismo Instituto don José Aranguren.

Obras Públicas.—Nombramientos de representantes del Gobierno en el Consejo Superior de Ferrocarriles.

Industria.—Creando la Dirección general de Industria y nombrando para regentarla a don Fernando Varela.

Guerra.—Estableciendo la jornada de 44 horas en todos los establecimientos militares.

Instrucción Pública.—Decreto suprimiendo o anulando los expedientes de incompatibilidad de algunos maestros.

Presidencia.—Designando tres representantes del Gobierno central en la Comisión Mixta encargada del traspaso de servicios a la Generalidad de Cataluña.

Esta Comisión se reunirá en Madrid el día 31 del actual, a las cuatro de la tarde.

Una orden del ministro de Instrucción Pública

El ministro de Instrucción ha dirigido una Orden a los inspectores de Primera enseñanza y a los maestros nacionales a quienes declara que la República, que se ha inclinado ante la Escuela, considera que no debe ser solamente un centro en el que se aprendan las primeras letras. Hay que convertir la escuela en lugar donde se enseñe a los niños, no sólo las primeras nociones, sino a ser hombres educados, disciplinados y libres.

Dedica elogios al Magisterio nacional y termina excitando el celo de inspectores y maestros.

Lo que dice el subsecretario de Gobernación

Al mediodía ha recibido a los periodistas el subsecretario de Gobernación. Les ha dicho que las noticias recibidas de provincias acusaban había normalidad completa.

También se ha referido a las reclamaciones de tipo económico que se reciben frecuentemente en el Ministerio y cuya resolución corresponde al departamento de Trabajo.

Notas de ampliación a lo tratado en el Consejo de ministros

Aunque la referencia oficiosa dice que el Consejo de ayer fué eminentemente administrativo, es lo cierto que el señor Azafia hizo una exposición detallada de la situación política y parlamentaria.

Na se refirió para nada el jefe del Gobierno a los términos en que habrá de desarrollarse la declaración ministerial en el momento de ser constituida la Cámara.

El ministro de Justicia dió lectura a un proyecto de ley que autoriza al Gobierno para la destitución y nombramientos sucesivos de jueces municipales. Entiende el Gobierno que los actuales no responden a la política republicana avanzada que representa el actual equipo gubernamental. En ese proyecto del ministro de Justicia se reproduce en parte la ley de 1907, llamada de Maura.

El proyecto general de reforma de la justicia municipal lo llevará el señor Lara a un próximo Consejo. Es posible que el Gobierno haya aplicado ya sanciones a los Tribunales que, a su juicio, no han actuado últimamente con la debida imparcialidad. Recuérdese que en el Consejo anterior se acordó la formación de expedientes para dilucidar esas responsabilidades.

El ministro de la Gobernación habló del orden público, que, en su opinión, es bastante favorable.

El señor Salvador expuso las du-

Entre los conflictos resueltos figuran los que había planteados en varios pueblos de la provincia de Córdoba.

Se deniega la constitución de una Asociación

El ministro de Instrucción Pública ha denegado la solicitud presentada por varios maestros nacionales de Vizcaya para constituir una Asociación oficial de maestros católicos. La condición laicista del Estado impide que los funcionarios públicos constituyan Asociaciones de carácter confesional.

Una nota del ministro de Marina

En el ministerio de Marina se ha facilitado una nota que se refiere al decreto recientemente publicado sobre readmisión de cabos y otro personal voluntario de la Armada. Dice el ministro que ha estudiado detenidamente el caso y que el número de vacantes excede del de personas que están en condiciones legales para optar a esos puestos.

Por esta razón el ministro suplica a la Prensa que divulgue la noticia para que los interesados puedan solicitar dentro del plazo legal.

Manifestaciones del subsecretario de Trabajo

El subsecretario de Trabajo ha dicho a los periodistas que en la próxima Conferencia Internacional de Trabajo, se discutirán cinco cuestiones encaminadas a la implantación de la jornada semanal de 40 horas.

Ha añadido que se ocupa actualmente de la reorganización de las Oficinas obreras, que dejaron destruidas los anteriores Gobiernos.

En el ministerio se están recibiendo constantemente protestas por alojamientos de obreros en distintas localidades. He de advertir que ese problema incumbe resolverlo únicamente a las Bolsas de Trabajo que existen en los Ayuntamientos.

También ha dicho el subsecretario que el ministro ha dispuesto que en caso de accidentes de trabajo se indemnice a los familiares de la víctima inmediatamente, dejando para después el señalar si es el patrono o la Compañía de Seguros la que viene obligada a hacer dicho abono.

das que le ofrece la ley Municipal, en relación con la facultad de destituir gubernativamente a los concejales que no cooperen al mantenimiento del orden público.

Se aprobó definitivamente el proyecto de prórroga de la ley de Presupuestos, en el que se introducen algunas reformas con motivo de la restitución de servicios, debido al restablecimiento de los antiguos Ministerios.

El ministro de Agricultura habló extensamente de los asuntos agrarios. Dijo que los asentamientos que hasta ahora se vienen haciendo no tienen tipo colectivo y si son de carácter individual. Dijo el ministro que según la referencia que a él había llegado, un aristócrata de Toledo había subvencionado a una partida de individuos para que invadieran unas fincas y de esta manera desacreditar la Reforma Agraria.

Dió lectura el ministro de Agricultura al proyecto de ley de Arrendamientos rústicos, que fué muy elogiada por sus compañeros. El proyecto es de gran concisión, pues sólo consta de diez artículos.

El ministro de Instrucción Pública leyó dos decretos sobre nombramientos de maestros.

Hasta ahora está en vigor una medida por la cual, al producirse en una localidad discrepancias entre el vecindario y el maestro, puede ser tras-

ULTIMA HORA

La anulación de las actas de Salamaca será la causa de la abstención de la Ceda en las elecciones municipales

Mañana o el lunes se harán públicos los acuerdos de la Ceda

Madrid, 28 (18'30).—El secretario de la Ceda señor Carrascal ha dicho esta tarde a los periodistas que mañana o el lunes lo más tarde facilitará el señor Gil Robles a la Prensa los acuerdos de la Ceda, adoptados en reuniones celebradas por el Consejo Nacional del partido y por la minoría.

Los periodistas no han podido obtener un adelanto de esos acuerdos, pues el señor Carrascal se ha mostrado muy reservado. Pero ha habido algún diputado de la Ceda que ha sido más explícito con los informadores, si bien con ruego de que ocultasen su nombre.

Parece ser que la Ceda tiene adoptado el acuerdo de abstenerse de ir a las elecciones municipales si, como se espera, son anuladas las elecciones de Salamanca; en cuyo caso el señor Gil Robles se quedaría sin acta, ya que es problemático su triunfo en la nueva elección.

Se habló también incluso de una retirada de la minoría de la Ceda del Parlamento, siendo el principal defensor de esta postura el propio señor Gil Robles. Pero no hay nada definitivamente acordado, porque muchos de los diputados cedistas han anunciado que en el caso de que se acuerde la retirada, ellos continuarán en la Cámara separándose, si fuera necesario, de su minoría.

Por otro lado la división de los cedistas es cada día más acentuada. El señor Jiménez Fernández, a quien siguen muchos diputados de la Ceda, discrepa en absoluto del criterio del señor Gil Robles. Es partidario de ir a las elecciones municipales y se niega en redondo a que prospere la idea de retirarse del Parlamento.

Primo de Rivera, condenado de acuerdo con la petición fiscal

En la Cárcel Modelo se ha visto la causa, ante el Tribunal de Urgencia, seguida contra el jefe de Falange Española, don José Antonio Primo de Rivera, como autor de un delito de injurias a la autoridad.

El fiscal ha solicitado para el procesado la imposición de la pena de dos meses y un día de arresto menor.

El señor Primo de Rivera se ha defendido a sí mismo, solicitando la absolución.

El Tribunal, de acuerdo con la petición fiscal, ha condenado al procesado a la pena de dos meses y un día de arresto menor.

Don Manuel Lacarte, reingresa en la cárcel

Recogiendo el clamor popular, el digno gobernador civil, según nos enteramos por conducto particular, ha ordenado el ingreso en la cárcel de don Manuel Lacarte Berceiro.

Provincias

Una bestia con pantalones rocia con gasolina seis caballerías y los prende fuego

Tarancón.—Ha ingresado en la cárcel del partido el vecino del inmediato pueblo de Puente Navarro, llamado Desiderio Morales Sánchez.

Obedece la detención a que ayer, según denuncia presentada en este Juzgado de instrucción, dicho sujeto roció de gasolina cinco mulas y una borrica de su propiedad y las había prendido fuego, quedando carbonizados los animales.

El juez de Instrucción se presentó en dicho pueblo, comprobando la salvajada, y parece que Desiderio ha sacrificado las caballerías para cobrar una importante cantidad de una Compañía de Seguros.

Escalatorres en acción

Mañana, previa autorización de las autoridades competentes, escalarán la torre de la Catedral dos escalatorres especializados en estos trabajos.

El emocionante espectáculo se realizará entre tres y cuatro de la tarde.

Concierto público

De doce a una y media la Música del Regimiento de Valladolid dará el concierto acostumbrado en los Porches de Vega Armijo, o en el Parque con arreglo al siguiente programa:

Primera parte.—«El abanico», pasodoble; «Los Claveles», selección; «Minueto»; «La alegría de la huerta», selección.

Segunda parte.—«La Revoltosa» (Gran fantasía), Chapi.

«La Dolores», (Jota), Bretón.

«Marcha Persa», Fahrbach.

ladero a otra. El otro decreto anunciaba un concurso oposición entre cateóricos auxiliares. El ministro de Comunicaciones dió cuenta al Consejo de que en su departamento será restituida la imprenta que existía en el mismo.

Desmintiendo unas manifestaciones del señor Gil Robles

Salamanca.—El gobernador ha entregado esta tarde a los periodistas una nota relativa a unas manifestaciones hechas por el jefe de la Ceda, señor Gil Robles, en los pasillos de la Cámara, el cual dijo que en Salamanca, por orden del gobernador, la Policía estaba practicando un registro en el domicilio de Acción Popular con el fin de encontrar documentos de tipo electoral para justificar la protesta de las actas.

El gobernador dice que está es totalmente inexacto, pues la Policía no ha practicado registro, alguno, ni se ha incautado de un solo documento.

Lo ocurrido—dice la nota—es que uno de los candidatos del Frente Popular por esta circunscripción ha solicitado con arreglo a la ley, y en uso de sus derechos, certificación de las personas que en determinado período constituirían las Juntas directivas del Bloque Agrario Salmantino y de la Federación de Sindicatos Católicos Agrarios de Salamanca. Estos datos, por disposición terminante de la ley de Asociaciones, debían obrar en el Gobierno civil.

Incumplida por las Asociaciones citadas esta obligación, incumplimiento que podía haber motivado al mencionado candidato a enviar agentes de su autoridad con orden escrita y exclusiva de recoger de los libros de actas el dato preciso para librar la certificación solicitada.

Facilitados los libros por la Directivas de una y otra Sociedad, los agentes no han puesto mano ningún otro documento a ellas perteneciente. No se han incautado de nada, ni han realizado otra investigación que la que concretamente se les había encomendado, en cuyo desempeño han guardado, como es su norma, a aquellos directivos, todo género de consideraciones. Termina la nota diciendo que los informe facilitados al señor Gil Robles lo han sido por persona mal enterada, que ha falseado los hechos y el señor Gil Robles los ha acogido con ligereza.